



**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DOS MIL DIECISIETE
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

En la Ciudad de México, siendo las doce horas con seis minutos del día cinco de diciembre de dos mil diecisiete, se reunieron en el comedor ejecutivo, la y los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Comité), para celebrar la Sexta Sesión Extraordinaria de dos mil diecisiete, Sesión a la que fueron previa y legalmente convocados, en términos de lo dispuesto por el Manual de Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Manual).

Verificada la asistencia y certificación de la existencia del quórum establecido en el Capítulo VII, numerales 24 y 25 del Manual, el Presidente del Comité declaró el inicio de la Sexta Sesión Extraordinaria de dos mil diecisiete.

Estuvieron presentes, como integrantes del Comité, los siguientes servidores públicos:

**Mtro. Alejandro Fidencio González
Hernández**
Secretario Administrativo.
Presidente

Lic. Vicente Gerardo Almanza Alba
Director de Adquisiciones, Control
Patrimonial y Servicios.
Secretario Técnico

Lic. Delia Guadalupe del Toro López
Directora Ejecutiva de Organización Electoral y
Geoestadística.
Vocal

Dr. Jesús Arturo Flores López
Director Ejecutivo de Participación
Ciudadana y Capacitación.
Vocal

Lic. Gustavo Uribe Robles
Director Ejecutivo de Educación Cívica y
Construcción de Ciudadanía.
Vocal

Mtro. Jesús Medina Franco
Titular de la Unidad Técnica de Asuntos
Jurídicos.
Asesor

Lic. Jorge Alberto Diazconti Villanueva
Contralor General.
Asesor

Se dio lectura al Proyecto de Orden del Día siguiente:

Único. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo por el que se autoriza a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice el procedimiento de Adjudicación Directa, como caso de excepción a la Licitación Pública Nacional para la contratación de la prestación del servicio para realizar el evento que se celebrará el día 20 de diciembre de 2017, para la entrega de reconocimientos al personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México, con motivo de su destacado desempeño en las actividades atinentes a la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018, con la empresa Banquetes Ambrosía S.A.P.I de C.V. por un monto de \$1'232,500.00 (un millón doscientos treinta y dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado.

El Presidente, sometió a consideración de los integrantes del Comité, el proyecto de Orden del Día.

El Secretario Técnico en uso de la voz, realizó una aclaración respecto del monto solicitado, en virtud de que la cotización presentada por la empresa Ambrosía se contempló que se cobrarían sólo 830 personas de un total de 850, pero una vez verificada esta información, se confirmó que si se cobrarían 850 personas con 20 boletos de cortesía, para llegar a la cantidad de \$1'232,500.00 (un millón doscientos treinta y dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.).

En uso de la voz, el Presidente consideró importante que los miembros del Comité tuvieran conocimiento de esta condición, previo a que se someta a consideración el punto de Acuerdo.

Al no haber más intervenciones, se consultó en votación económica la aprobación del Orden del Día, mismo que fue aprobado por **UNANIMIDAD**, asimismo en términos del numeral 27 del Manual, se solicitó la dispensa total de la lectura de los documentos distribuidos con anterioridad, aprobándose por **UNANIMIDAD** de los presentes.

Se procedió a la lectura del primer punto listado en el orden del día:

Único. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo por el que se autoriza a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice el procedimiento de Adjudicación Directa, como caso de excepción a la Licitación Pública Nacional para la contratación de la prestación del servicio para realizar el evento que se celebrará el día 20 de diciembre de 2017, para la entrega de reconocimientos al personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México; con motivo de su destacado desempeño en las actividades atinentes a la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018, con la empresa Banquetes Ambrosía, S.A.P.I de C.V. por un monto de \$1'232,500.00 (un millón doscientos treinta y dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado.

El Presidente en uso de la voz, sometió a consideración de los integrantes del Comité el único punto listado del Orden del Día.

En uso de la voz, el Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, consideró conveniente eliminar del planteamiento el artículo 51 de los Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, toda vez que este numeral hace alusión a los casos de excepción cuando el importe de cada operación no exceda de los montos de actuación que para tal efecto aprueba el Comité, supuesto que consideró no es aplicable.

Siguiendo con su intervención, el Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, sugirió dejar únicamente el Artículo 50, fracción II de los Lineamientos, que hace alusión entre otras cosas, a cuando existan circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales importantes, considerando que es la parte que podría servir de justificación en esta adjudicación.

En uso de la voz, la Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, señaló que en el anexo técnico realizado por la Coordinación de Recursos Humanos, se habla de 850 personas y las cotizaciones están por el mismo número de personas, por lo que consideró conveniente sustituir la propuesta de la empresa, ya que no es congruente cuando se dice que sólo se cobrarán 830 boletos de un total de 850.



El Secretario Técnico en uso de la voz, comentó que la empresa había sustituido su propuesta, sólo que no estaba firmada por parte del representante legal, precisando que en ella ya se contempla que serán 850 personas las que se cobrarán y se tendrán 20 boletos adicionales de cortesía.

Continuando con su intervención, el Secretario Técnico informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la Contraloría General y por parte de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

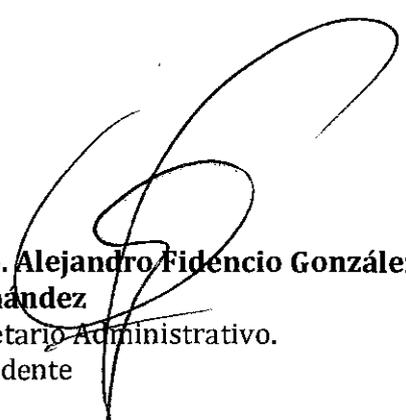
El Presidente en uso de la voz, comentó que respecto de la propuesta realizada por el Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, en torno de eliminar el artículo 51 como fundamento de adjudicación, consideró que si sería conveniente hacer dicha eliminación y solamente manejar el artículo 50 fracción II de los Lineamientos.

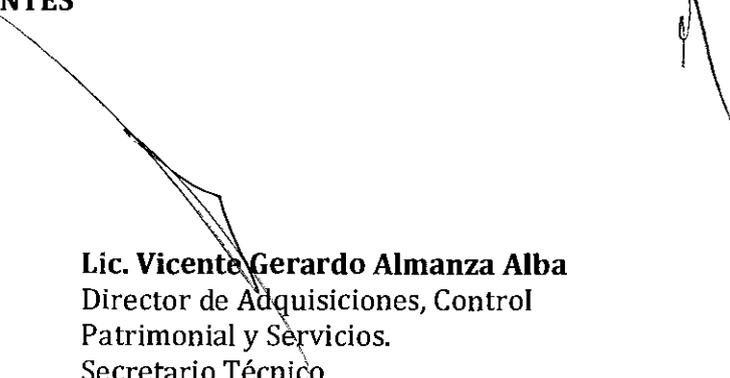
Al no haber más intervenciones, se consultó en votación económica la aprobación del Acuerdo referido, mismo que fue aprobado por **UNANIMIDAD** de los presentes con las observaciones y modificaciones manifestadas en la mesa.

Al ser el único punto listado en el Orden del Día, el Presidente de conformidad con lo estipulado en el Capítulo V, numeral 11, fracción IV del Manual, siendo las doce horas con dieciséis minutos del día cinco de diciembre de dos mil diecisiete, levantó la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

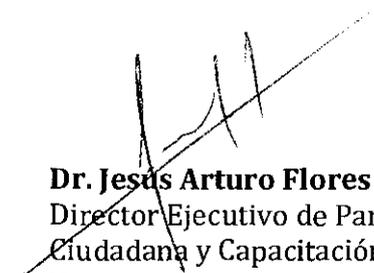
Firman al margen y al calce los integrantes del Comité.

INTEGRANTES


Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández
Secretario Administrativo.
Presidente


Lic. Vicente Gerardo Almanza Alba
Director de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios.
Secretario Técnico


Lic. Delia Guadalupe del Toro López
Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.
Vocal


Dr. Jesús Arturo Flores López
Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación.
Vocal



Lic. Gustavo Uribe Robles
Director Ejecutivo de Educación Cívica y
Construcción de Ciudadanía.
Vocal

CAUSO BAJA

Mtro. Jesús Medina Franco
Titular de la Unidad Técnica de Asuntos
Jurídicos.
Asesor

Lic. Jorge Alberto Diazconti Villanueva
Contralor General.
Asesor

Handwritten initials: 2, 1, 6, 2

Handwritten initials: A, 9

La presente foja pertenece al Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, celebrada el cinco de diciembre de dos mil diecisiete.